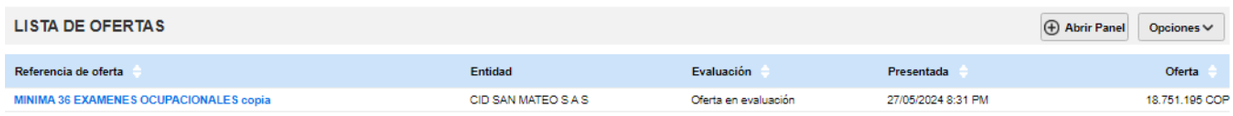
Mediante la presenta acta se procede a verificar la subsanación aportada por el proponente, con el fin de establecer si el mismo acredita los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública N° 036 de 2024:

MÍNIMA CUANTÍA MC 036 - 2024
FECHA: 31/05/2024
OBJETO: PRESTACIÓN SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, RETIRO Y ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE ACUERDO AL CARGO PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024
PRESUPUESTO OFICIAL: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($18.751.195)

Al presente proceso se present un (01) oferente, el cual se reflejan a continuación:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MINIMA 36 EXAMENES OCUPACIONALES copia	CID SAN MATEO S A S	Oferta en evaluación	27/05/2024 8:31 PM	18.751.195 COP

Teniendo en cuenta que se presentaron un (01) oferente, se procede a realizar la Evaluación Jurídica y Técnica del proceso.

Que el día 30/05/2024 3:44:58 PM(mensaje de subsanación por parte del oferente **CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN MATEO S A S**encontrándose dentro de los términos establecido en el cronograma, a continuación, se presenta imagen


Detalles de mensaje

Referencia interna: MC 036-2024
Descripción del proceso: PRESTACIÓN SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, RETIRO Y ANALISIS DE PUES
De: CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN MATEO S A S
Usuario: CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN MATEO SAS
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1 MSG 8259342
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CAMARA DE COMERCIO SAN MATEO 2024.pdf	CAMARA DE COMERCIO SAN MATEO 2024.pdf	Detalle
CSM_RUT_ACT_1468877480.pdf	CSM_RUT_ACT_1468877480.pdf	Detalle
EXPERIENCIA (1).pdf	EXPERIENCIA (1).pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Eliminar todos

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Se procede a revisar la **UNICO**, por un valor de ($584.500) oferta ubicada en orden como se indicó inicialmente

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	**CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN MATEO S.A.S** **Sigla : CID SAN MATEO** **Nit : 900626482-9** **R/L: FREDY EDUARDO HERNANDEZ TORRES** **C.C. No. 19.368.771** **Dirección: CALLE 8 NO 25 25 LOC 106** **Cel: 3175108677** **Correo electrónico de notificación: fredyhernandezt@gmail.com**	NIT: **900626482-9**	Valor de la propuesta 18.751.195 COPValor total de los ítems $ 584.500

VERIFICACIÓN JURÍDICA	C/NC/NA/NR/SB	FOLIO
Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más.	C	Se anexa **certificado de Existencia y Representación Legal**.
Para todos los proponentes: Fotocopia **Registro Único Tributario RUT**, expedido por la DIAN; este documento deberá **encontrarse actualizado.**	C	Aporta RUT con Actualizado

VERIFICACIÓN TÉCNICA	C/NC/NANR/SUB	OBSERVACIONES
El proponente deberá demostrar mediante máximo (4) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (4) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: **A.** Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es (14,4.) SMMLV . **B.** Que contengan un objeto y/o ejecución similar o a fín al objeto del presente proceso. **C.** Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. -En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. -En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: •El objeto. •El valor. •Fecha de inicio. •Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos	C	Aporta contrato N 813-2022, con su respectiva liquidación, y el 068-2021,128-2021.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.		
Infraestructura operativa: El contratista deberá demostrar que cuenta con establecimiento de comercio en la jurisdicción del Municipio de Melgar Tolima o alianza comercial registrada (deberá ir acompañada de certificado de cámara de comercio, copia de cedula de ciudadanía del afianzado) que sea acorde con el objeto contractual y cuya duración sea igual o superior al plazo de ejecución), lo anterior dado por La necesidad cuyas actividades deberán ser a fin de la necesidad.	C	Se evidencia el domicilio en la jurisdicción de Melgar Tolima en el certificado de cámara de comercio.
La actividad económica del afianzado debe estar a fin del objeto contractual	C	Se evidencia el domicilio en la jurisdicción de Melgar Tolima en el certificado de cámara de comercio.

ANEXO TÉCNICO y ECONOMICA	OBSERVACION
Respecto a la verificación técnica y jurídica el comité evaluador encuentra que el proponente CUMPLE con los requisitos solicitados.	***CUMPLE***

Luego de realizar la verificación técnica y jurídica de la oferta, de acuerdo con los documentos subsanados y de conformidad con el numera l y 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA MC 036-2024** y aceptar la oferta presentada por el oferente **CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN MATEO S.A.S con Nit: 900626482-9,** con representante legal **FREDY EDUARDO HERNANDEZ TORRES y C.C. No. 19.368.771**, por un valor de la propuesta de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($18.751.195)** de quien el comité evaluador pudo establecer que **CUMPLE**, con lo solicitado en la invitación pública.

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: CRISTIAN CAMILO BOHORQUEZ ALVAREZ
Secretario Administrativo
Evaluador técnico

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: CLAUDIA XIMENA VARON PERDOMO
Profesional Seguridad Y Salud En El Trabajo
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: **MARYSABEL ORTIZ BARRAGAN**
Directora de Contratación
Evaluador Jurídico

Proyectó: Nancy Alejandra Góngora Pérez/ Apoyo jurídico DC